



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: 0035797/2017: MINI EMMA ELENA DE MARÍA, 0059032/2017: BEGALA SILVANA G., mediante los cuales docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, elevan a consideración Informe de actividades y Planes de tareas;

Y CONSIDERANDO:

Que han producido informe los señores Profesores Titulares y han tomado razón el Departamento de Estudios Básicos y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Tomar conocimiento de los informes de actividades y planes de tareas presentados por los docentes del Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

ECONOMÍA

MINI, EMMA ELENA DE MARÍA (Informe actividades 2016 – Plan de tareas 2017)

SOCIOLOGÍA JURÍDICA

BEGALA, SILVANA (Informe actividades 2017 – Plan de tareas 2018)

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Estudios Básicos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

VICTORINO SOLA
Secretaría Legal y Técnica
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°04/2018

Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA